

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ

Nomenclatura : AS-SM-33-2023-MDI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASERIO DE MAREPAMPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH"

Ruc/código :	20600357582	Fecha de envío :	19/09/2023
Nombre o Razón social :	LAND INGENIEROS & CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	19:36:12

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN En el Literal A.2.2., CAPACITACION, para el cargo de Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo como capacitación solicitan:

Curso y/o Diplomado en Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional.

Se advierte al comité especial de selección que están pidiendo exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables, segadas referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos. Así mismo se observa que están vulnerando los principios de transparencia, libertad de concurrencia, competencia e igualdad de trato.

SOLICITAMOS QUE SE AÑADA COMO CURSO Y/O DIPLOMADO EN GERENCIA Y/O IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Para de esta manera promover la mayor participación de los postores y no vulnerar el numeral 1 del artículo 10 del TUO de la LPAG, numeral 29.3 del artículo 29 y el artículo 66 del Reglamento, así como los principios de transparencia, libertad de concurrencia, competencia e igualdad de trato, previstos en el artículo 2 de la Ley, derivando en un vicio de nulidad y/o posibles denuncias de los postores a la Contraloría General de la República y/o Ministerio Público.

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.26 **Literal:** A.2.2 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Reglamento de la Ley N° 30225 y la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN formulada por el postor, por tanto, en la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, en el Literal A.2.2., CAPACITACION, para el cargo de Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo, el texto quedará de la siguiente manera:

Cargo capacitación

Especialista de seguridad y

salud en el trabajo ¿ Curso y/o Diplomado en Gerencia de Seguridad y Salud

Ocupacional y/o curso y/o diplomado en gerencia y/o

implementación del sistema de gestión en Seguridad y Salud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE PARCIALMENTE y se incluirá en las bases integradas curso y/o diplomado en gerencia y/o implementación del sistema de gestión en Seguridad y Salud

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-MDI/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASERIO DE MAREPAMPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH"

Ruc/código :	20604398607	Fecha de envío :	20/09/2023
Nombre o Razón social :	KUMYA SERV E.I.R.L.	Hora de envío :	08:07:48

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Las bases indican que el especialista de seguridad y salud en el trabajo debe contar con un curso y/o diplomado en Gerencia de seguridad y salud ocupacional. Al respecto precisar , que la mención de la capacitación y/o diplomado en GERENCIA de seguridad y salud ocupacional, limitaría la participación de profesionales que puedan tener cursos similares a ello, llámese no solamente en GERENCIA , sino también GESTION , ADMINISTRACION u otra mención en SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, que demuestre que el profesional está capacitado en la aplicación de medidas de seguridad y salud ocupacional , por ende al no acoger otras menciones estaría vulnerándose el principio de libertad de concurrencia y de igualdad de trato establecidos en el Art. 2 del TUO de la ley de contrataciones del estado, pues exigir que dicho profesional tenga la capacitación solo en GERENCIA, está limitando la participación de más postores, mas aun teniendo en cuenta que la actividad es un mantenimiento que no amerita tener un especialista en GERENCIA, por lo que dicha exigencia es incongruente y desproporcionado con la naturaleza de la intervención.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A.2.2. **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Esta observación ha sido absuelta por la entidad en la observación nº2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-MDI/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASERIO DE MAREPAMPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH"

Ruc/código :	10435858592	Fecha de envío :	21/09/2023
Nombre o Razón social :	VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO	Hora de envío :	22:49:01

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

La exigencia EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN: de pedir un especialista en seguridad y salud en el trabajo con curso y/o diplomado en gerencia de seguridad y salud ocupacional resulta una exigencia demasiado específica y atenta contra el principio de libre concurrencia establecido en el Art. 2 del TUO de la Ley 30225, en su lugar se debe colocarse el referido curso o diplomado en temas afines también para garantizar la libre participación de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 del TUO de la Ley 30225: Principio de libertad de concurrencia: exigencias innecesarias

Análisis respecto de la consulta u observación:

Esta observación ha sido absuelta por la entidad en la observación nº2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-MDI/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASERIO DE MAREPAMPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH"

Ruc/código :	20607934089	Fecha de envío :	21/09/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO DEL CASTILLO MEJIA S.A.C.	Hora de envío :	22:52:16

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN: SIRVASE CONSIDERAR PARA EL ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SOBRE SU CAPACITACIÓN: CONSIDERAR DIPLOMADO EN GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE - SSOMA EN EL SECTOR MINTERO, INDUSTRIAL Y CONSTRUCCIÓN PARA PROMOVER LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA ACORDE AL ART 2 DEL TUO DE LA LEY 30225

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DEL TUO DE LA LEY 30225: LIBERTAD DE CONCURRENCIA: EXIGENCIA INNECESARIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observación formulada por el consultor, por cuanto, la Entidad al absolver la observación nº1, en la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, CAPACITACION, para el cargo de Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo: ha ampliado la terminología, quedando del siguiente modo: Cargo capacitación

Especialista de seguridad y

salud en el trabajo ¿ Curso y/o Diplomado en Gerencia de Seguridad y Salud

Ocupacional y/o curso y/o diplomado en gerencia y/o

implementación del sistema de gestión en Seguridad y Salud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ

Nomenclatura : AS-SM-33-2023-MDI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASERIO DE MAREPAMPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH"

Ruc/código :	20602168922	Fecha de envío :	21/09/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES ARYZO S.A.C.	Hora de envío :	22:55:38

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

EN LOS TDR REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SE SOLICITA EN LA CAPACITACIÓN DEL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CURSO Y/O DIPLOMADO EN GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SIENDO UNA EXIGENCIA DEMACIADO ESPESIFICA DEBIDO A QUE EXISTEN VARIOS DIPLOMADOS Y CURSOS DE DIFERENTE DENOMINACIÓN, POR LO QUE ESTO ATENTA CONTRA LA LIBERTA DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 TUO DE LA LEY 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Esta observación ha sido absuelta por la entidad en la observación nº2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null